

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

j09fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



Auto Interlocutorio

Santiago de Cali, dos (2) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Adopción Rad. 2020-00262-00

En atención al memorial que antecede, acéptese la solicitud de aplazamiento de la audiencia prevista para el 5 de marzo de 2021 a las 8:30 am.

En consecuencia, se señalar **el quince (15) de marzo de esta anualidad a las ocho y treinta de la mañana (8:30am)** para llevar a cabo de dicha audiencia en los mismos términos señalados en el auto precedente.

Notifíquese y cúmplase,

LAURA ANDREA MARÍN RIVERA

Juez

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD

En estado No **13**, hoy, **4 de marzo de 2021**, se notificó a las partes la providencia que antecede. (Art. 9 del Decreto 806 de 2020).

Jean Pierre Gutiérrez Salazar

Secretario

Firmado Por:

LAURA ANDREA MARIN RIVERA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 009 FAMILIA DEL CIRCUITO CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**16c1b51fcb2552f8bba449e06e5293f51777986d1e4f27598e8d8767
3e154611**

Documento generado en 03/03/2021 06:07:54 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**